

ACTA 20-2021

Acta de la Sesión Ordinaria veinte del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 18 de noviembre del dos mil veintiuno, a las catorce horas con ocho minutos, por medio de la plataforma virtual Google Meet, convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente. Secretario
Sra. Viviana Fernández Vizcaíno	Representante Sector Docente.

Ausentes

Sr. José Ignacio Martínez Solano	Representante Sector Estudiantil
Sr. Eduardo Badilla Loría	Representante Sector Productivo
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Invitadas:

Srta. Daylin Vega Mojica. TCU
Srta. Ana Gabriela Espinoza Ocampo.

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 20-2021, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Acta
 - a. Acta 18-2021
3. Correspondencia.
Transcripción de acuerdo 51-2021.
4. Nombramiento por intervención Director Carrera Administración Aduanera. Referencias: AA-110-2021, AA-166-2021, AA-259-2021, AA-261-2021, Declaratoria definitiva de Candidatos AA-02-2021, Declaratorio Oficial de Resultados Proceso Electoral RE-01-2021, TEUTN-021-2021, Transcripción de Acuerdo No.9-2021.
5. Nombramiento por intervención Director Carrera Acuicultura. Referencias: IAC-159-2021, IAC-161-2021, Carta Estudiantes Acuicultura.
6. Nombramiento por intervención Director Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas. Referencias: GEHG-076-2021 y Transcripción de Acuerdo 04-2021.
7. Presentación Proyecto Hogares Sostenibles: Misión 5R. Referencias DEASP-091-2021 y VEAS-605-2021. (TCU)
8. Informe del Decano.
9. Asuntos varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Decano somete a votación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 20-2021 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, por tanto, se acuerda:

**ACUERDO 1-20-2021: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 20-2021”.
ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTA

a. ACTA 18-2021.

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Acta 18-2021, de la Sesión Ordinaria 20-2021, realizada el 22 de octubre, 2021.

ACUERDO 2-20-2021: “Aprobar el Acta 18-2021 de la Sesión Ordinaria 18-2021, celebrada el 22 de octubre, 2021”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 51-2021, fechado 26 de octubre de 2021, suscrito por el Sr. Nelson Peña Navarro, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano Sede del Pacífico. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.18-2021, celebrada el 22 de octubre de 2021, Acta 18-2021, acordó: **ACUERDO 5-18-2021: “Dar el aval previo al Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de Pescadores de Costa de Pájaros, en los términos en que fue presentado y trasladado mediante carta IAC-150-2021, para que se continúe con los trámites respectivos ante las autoridades universitarias correspondientes”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

ARTICULO IV: NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DIRECTOR CARRERA ADMINISTRACIÓN ADUANERA. REFERENCIAS: AA-110-2021, AA-166-2021, AA-259-2021, DECLARATORIA DEFINITIVA DE CANDIDATOS AA-02-2021, DECLARATORIO OFICIAL DE RESULTADOS PROCESO ELECTORAL RE-01-2021, TEUTN-021-2021, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO NO.9-2021.

El Sr. Decano manifiesta que el Tribunal Electoral no sometió a elección tres carreras de la Sede, por no casi votantes; entre ellas Administración Aduanera y en este caso corresponde solicitar el nombramiento del Director y de los representantes docentes, por intervención, esa es la figura jurídica.

Manifiesta que el procedimiento para los nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera lo estableció el Consejo Universitario, mediante acuerdo: 6-8-2021.

El Sr. Clever Araya consulta si los estudiantes no votan o es porque no hay docentes indefinidos en la Carrera.

El Sr. Decano manifiesta que esa consulta siempre ha estado, pero como no hay docentes indefinidos, el Tribunal Electoral excluye a los estudiantes; pero se podría pensar que sí hay electores.

El Sr. Decano destaca que el Tribunal Electoral Universitario, mediante la transcripción de Acuerdo 9-2021, acuerdo 12-28-2021, comunica la exclusión de dos carreras, del proceso electoral para la designación de directores y directoras de carrera y las representaciones docentes ante los Consejos Asesores de Carrera para el periodo 2022-2025: carrera Administración Aduanera en los tres tramos e Ingeniería en Acuicultura, en los tramos de Diplomado y Bachillerato.

En el caso de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje fue excluida del proceso electoral porque nadie se postuló para el puesto de Director, razón por la cual se debe nombrar por intervención.

El Sr. Clever Araya manifiesta estar disconforme con este tipo de votaciones, desconoce qué es lo que hay que modificar, estaba por consultar si es por medio del Estatuto; porqué los docentes interinos, con más de un año, no puede votar para la elección del Director de la Carrera, considera que hay muchos docentes en esas carreras. Indica no ver la democracia y la equidad entre el personal, considera increíble que los docentes interinos no puedan elegir al Rector, Decano o Directores de Carrera, situación que igualmente se da en el sector administrativo. Considera que los interinos deberían poder emitir su voto. Resalta que toca este tema dada la situación que se presenta, pues esas carreras cuentan con muchos estudiantes y docentes. Piensa que esto se debería apoyar y elevar, agrega que, realizará una carta para el Tribunal Electoral sobre el particular.

Resalta que los interinos con al menos dos cuatrimestres consecutivos, deberían poder votar en las elecciones internas.

El Sr. Decano manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Clever Araya, y considera que a los interinos les ha faltado organizarse, porque las leyes les da una estabilidad impropia en materia laboral. Manifiesta que prácticamente un interino después de un año está como en propiedad y la Universidad sólo podría despedirlo con justa causa al igual que un propietario. Considera que les ha faltado a los interinos organizarse y solicitar que les homologuen los derechos laborales con los derechos electorales.

El Sr. Decano somete a votación la solicitud de nombramiento por intervención del Director de la Carrera Administración Aduanero, en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 3-20-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención como Director de la Carrera Administración Aduanera en los tramos de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura al Sr. Marco Castro Mendoza. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo

de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO V: Nombramiento por intervención Director Carrera Acuicultura. Referencias: IAC-159-2021, IAC-161-2021, Carta Estudiantes Acuicultura.

Al ser las 2:45 pm se incorpora a la sesión la Sra. Isabel Miranda González, como suplente del Sr. Nelson Peña, quien se retira de la discusión por tratarse el tema del nombramiento del Director de la carrera que actualmente se encuentra a su cargo.

La Sra. Isabel Miranda González, manifiesta que no está participando en la reunión desde el inicio y que se está incorporando únicamente para este punto, ya que el compañero Nelson Peña Navarro no puede ser juez y parte. Agrega que desconoce los demás temas tratados en esta sesión y en los que están tomando acuerdos.

El Sr. Fernando Villalobos agradece a la Sra. Isabel Miranda el compromiso demostrado.

La Sra. Miranda González, manifiesta que en estas situaciones le preocupa que, si no hubiera estado en conexión, porque incluso ya realizó trabajo presencial y regresó a su casa para atender una reunión solicitada también de emergencia, con estudiantes sobre el Trabajo Final de Graduación, y si hubiera salido, porque ya está fuera de horario laboral, no la hubieran localizado; por ello solicita que se tenga una amplitud de espacio para conocer los puntos que se van a tratar, porque cuando el compañero Titular. Confirma la presencia en la reunión, ella como suplente se desentiende y en ocasiones no lee los documentos porque sabe que no tiene que asistir a esa reunión y “fuera de base” o sin conexión no podría servir para la situación que se estuviera presentando.

El Sr. Decano indicar estar de acuerdo con lo señalado por la Sra. Miranda González, y recalca que ella únicamente participará en la discusión del tema 5.

De conformidad con la documentación presentada previamente: cartas IAC-159-2021, IAC-161-2021 y carta suscrita por los Estudiantes de Acuicultura; el Sr. Decano somete a votación el nombramiento por intervención del Director de la Carrera Acuicultura, los Representantes docentes y el Representante del Sector Productivo en el Consejo Asesor de dicha carrera, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 4-20-2021: “Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención al Sr. Nelson Peña Navarro como Director de la Carrera Ingeniería en Acuicultura en los niveles de Diplomado y Bachillerato. Además, se nombre por intervención en el Consejo Asesor de dicha carrera a:

Representante Sector Productivo	Carlos Orosco Vidaorreta
Representantes Sector Docente	Juan Esteban Barquero Chanto Alejandra Murillo Ríos Silvia Ramírez Flores

Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y

burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". ACUERDO FIRME. POR UNANIMIDAD.

Al ser las 3:01 pm retira de la sesión la Sra. Isabel Miranda González y se incorpora nuevamente el Sr. Nelson Peña Navarro, Representantes Docentes suplente y titular, respectivamente.

ARTICULO VI: NOMBRAMIENTO POR INTERVENCIÓN DIRECTOR CARRERA GESTIÓN DE EMPRESAS HOSPEDAJE y GASTRONÓMICAS. REFERENCIAS: GEHG-076-2021 Y TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 04-2021.

El Sr. Decano manifiesta que recibió solicitud para el nombramiento por intervención del Director de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, según acuerdo emitido por el Consejo Asesor de la misma.

Agrega el Sr. Decano que, de conformidad con la documentación presentada previamente, se somete a consideración del Consejo de Sede, el nombramiento por intervención del Director de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas en los tramos de Bachillerato y Licenciatura; además del Director en el Diplomado de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 5-20-2021: "Dar el aval en la Sede, de conformidad con el procedimiento establecido por el Consejo Universitario mediante los acuerdos: 6-8-2021 y 3-19-2021, para que se nombre por intervención al Sr. Marvin Campos Montoya como Director de la Carrera Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas en los tramos de Bachillerato y Licenciatura; además como Director en el Diplomado de la carrera Administración de Empresas de Hospedaje. Lo anterior, por un periodo de 6 meses a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio 2022. Se insta al Consejo Universitario a que el plazo de intervención sea al menos por 1 año o hasta que el Tribunal Electoral Universitario pueda realizar las elecciones correspondientes, en virtud que se considera que el procedimiento es engorroso y burocrático, y siendo el plazo de 6 meses, a consideración de este Consejo de Sede, muy corto". ACUERDO FIRME. POR UNANIMIDAD.

ARTICULO VII: PRESENTACIÓN PROYECTO HOGARES SOSTENIBLES: MISIÓN 5R. REFERENCIAS DEASP-091-2021 Y VEAS-605-2021 (TCU).

Se incorporan a la sesión las compañeras del Trabajo Comunal Universitaria, señoritas: Daylin Vega Mojica y Ana Gabriela Espinoza Ocampo, quienes realizarán la presentación de la propuesta del Proyecto Hogares Sostenibles: Misión 5R. El Sr. Fernando Villalobos les concede la palabra para que inicien su presentación.

La Srta. Vega Mojica saluda y agradece el espacio concedido para presentar la propuesta del Proyecto Hogares Sostenibles: Misión 5R.

Las funcionarias del Trabajo Comunal Universitario apoyan su intervención con la siguiente información:



Propuesta de proyecto

Hogares Sostenibles: Misión 55



Sede Regional del Pacífico



Datos relevantes

- Se brinda una nueva opción de proyecto de TCU.
- Es un proyecto para el distrito del Roble, más cercano al CJRM.



¿En qué consiste el proyecto?

- Salud y bienestar (objetivo 3).
- Educación de calidad (objetivo 4).
- Agua y saneamiento (objetivo 6).
- Energía asequible y no contaminante (objetivo 7).
- Industrias, innovación e infraestructura (objetivo 9).
- Producción y consumo responsables (objetivo 12).
- Acción por el clima (objetivo 13).
- Vida de ecosistemas terrestres (objetivo 15).
- Alianzas para lograr los objetivos (objetivo 17).

¿En qué consiste el proyecto?

Actividades Generales y responsables de ejecución.

¿Cómo se va a desarrollar?

Beneficiarios

Página de inscripción

Actividades Generales y responsables de ejecución.

Actividades	Responsables
Identificación y diagnóstico del territorio para la implementación del proyecto.	Comité de Gestión
Elaboración del Plan de Acción y el Plan de Monitoreo y Evaluación.	Comité de Gestión
Implementación del proyecto.	Comité de Gestión
Monitoreo y evaluación del proyecto.	Comité de Gestión
Evaluación final del proyecto.	Comité de Gestión

¿A quién está orientado el proyecto?

- Pobladores del distrito del Roble.
- Personas que quieren un hogar más eficiente con sus recursos.
- Personas que quieren el galardón del PMA.
- Adultos mayores.



Sede Regional del Pacífico

*Hay información en el mundo para cubrir las necesidades de todos los habitantes pero no está distribuida de forma equitativa.

Muchas gracias por su atención.



Destaca que esta es una nueva opción del proyecto de TCU que estaría disponible a partir del próximo cuatrimestre, ya que, como es del conocimiento de todos, el proyecto de TCU trabajo

desde hace algunos años denominado Hacia la neutralidad carbono 2021, ya culmina este cuatrimestre.

Agrega que este nuevo proyecto, tiene como área de influencia el distrito de El Roble, en el cual se ubica el Campus Juan Rafael Mora Porras.

Indica la Srta. Vega Mojica que el objetivo general del proyecto es: "Promover en la comunidad de El Roble de Puntarenas una cultura y un compromiso ambiental en los hogares y sus alrededores, a partir de prácticas y conductas socioambientales, culturales y económicas que contribuyan a la mitigación del cambio climático, adoptando la agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible."

Agrega que desde la Universidad se ha venido trabajando con los objetivos de desarrollo sostenible y con este proyecto se incluyen varios de esos objetivos: 1. Salud y bienestar, 2. Educación de calidad. 3. Agua y Saneamiento. 4. Energía asequible y no contaminante. 5. Ciudades y comunidades sostenibles. 6. Producción y consumos responsables. 7. Acción por el clima. 8. Vida de ecosistemas terrestres. 9. Alianzas para lograr los objetivos.

Interviene la Srta. Gabriela Espinoza Ocampo manifestando que el proyecto estará directamente vinculado con el Programa de Bandera Azul Ecológica, el cual a nivel nacional tiene diferentes categorías, entre ellas por ejemplo la de Centros Educativos, Cambio Climático, en la cual está inscrita la Universidad; otra categoría es la de Hogares Sostenible, algunos funcionarios de la Sede están inscritos en esta categoría; que tiene como objetivo: Impulsar la educación ambiental, según el enfoque de la Educación para el Desarrollo Sostenible, aplicada desde el hogar, a partir de mejores prácticas y conductas económicas, ambientales y socioculturales, para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Señala importante recordar que el Programa Bandera Azul, como tal, no solamente tiene como propósito el buscar la conservación, el desarrollo, la protección de recursos naturales y enfrentar el cambio climático, también tiene otros elementos muy importantes, que marcan la diferencia para realizarlos dentro de estos hogares, que es la parte de la búsqueda de mejores condiciones higiénico sanitarias y además que también se busca la mejoría de la salud pública de los habitantes, en este caso a los de la comunidad de El Roble, que es a quienes va dirigido este proyecto.

Algunos de los parámetros a considerar dentro de esos hogares son: Gestión integral de residuos sólidos, agua, Energía Eléctrica. Combustibles fósiles y consumo responsable. Destaca que este proyecto se trabajará en ambas modalidades: virtual y presencial.

Manifiesta que para el desarrollo del proyecto se elaborará un compendio de documentos que se entregará a cada hogar participante. La inscripción se realizará virtualmente y será apoyado por los estudiantes y por la compañera Ana Gabriela Espinoza como encargada.

Agrega que el informe final lo podrán desarrollar en formato Word o PowerPoint, tendrán un manual de procedimientos donde se les indicará qué hacer en cada parámetro. Destaca que es importante resaltar que cada hogar ganador del galardón de Bandera Azul, serán entregados a la UTN para que a su vez estos sean entregados a los hogares premiados en un acto especial. Indica que la Comisión de Bandera Azul de la Universidad serán los encargados de calificar o evaluar a los hogares participantes en el programa y entregar los galardones; lo cual considera como un plus para la universidad.

La Srta. Espinoza Ocampo resalta que además de estar aportando a la acción social desde el TCU, también este proyecto beneficiará a la Sede, porque estos hogares al estar inscritos en Bandera Azul con asesoría de la UTN, la Bandera Azul de la Sede al final de cada año tendrá estrellitas verdes extras, además de las blancas que siempre se ganan, porque eso significa que se estuvo ayudando a todos esos hogares.

Intervienen la Srta. Vega Mojica manifestando que se ha definido de tres a seis hogares por estudiante; se desea terminar el año con la misma cantidad de hogares con los que se inicie. Indica que se realizarán diagnósticos para ir mejorando el proyecto, según solicitud de la Vicerrectoría de Extensión.

El Sr. Fernando Villalobos agradece a las compañeras su presentación, además manifiesta que en la Sede se han venido realizando esfuerzos por varios años; muchos compañeros y autoridades se han comprometido e involucrado en este tema. Considera que esto es parte de la maduración de un programa que ha venido avanzando desde TCU acompañado también con la Gestión Ambiental de la Sede, por medio de la Coordinación de Gestión Administrativa. Destaca el trabajo realizado como Sede para contar actualmente con la Bandera Azul con cinco estrellas y la Bandera de Ecológica. Manifiesta que el siguiente paso es llevar estos galardones a la Finca Fernando Varela Zúñiga, indica que con el Edificio Tobías Vargas hay que realizar un esfuerzo, ya que es un edificio viejo.

Agrega el Sr. Decano que se deben aprovechar el curso de Gestión Ambiental de se brinda en Humanidades, considera una oportunidad inmejorable que se podría utilizar además de involucrar más a la academia.

Interviene el Sr. Clever Araya Villalobos felicitando a las compañeras del TCU por la exposición del proyecto. Además, indica que la Sede cuenta con una Comisión Ambiental, donde participan las compañeras Daylin Vega y Ana Gabriela Espinoza; lleva mucha estadística y gestión.

Manifiesta que, a esta agrupación, con la Gestora Ambiental, quien ha realizado un trabajo muy bueno y ordenado; no se ha dado la oportunidad de exponer la labor que están realizando. Destaca que en la Comisión no está solamente la Gestora Ambiental y Clever Araya sino que la integran distintos funcionarios de la Sede: los señores Víctor Céspedes, Olger Sinfonte, Ana Lorena Shedden, Rosa Torres, José Fabio Alvarado y las compañeras de extensión; Daylin Vega, Ana Gabriela Espinoza, como ya se indicó.

Destaca que la Comisión Ambiental está trabajando como debe ser y la Sede siempre ha brindado apoyo con el PGAI de la Universidad. Manifiesta percibir que el Sr. Decano no le ha todo el interés que se le debería de dar a esta Comisión, más por ser un eje transversal de la Universidad.

Manifiesta que se expuso la parte física del proyecto, pero esto, debe ir ligado con la parte financiera. Consulta el precio del proyecto y ¿Por qué no se incluyó en el PAO?

Al respecto la Srta. Daylin Vega manifiesta que como Encargada del TCU, se le solicitó para este año la elaboración de tres proyectos, resalta que este proyecto sí está contemplado en el PAO.

Agrega que inicialmente el costo del proyecto eran aproximadamente 300 mil colones sin incluir los salarios de los profesores o encargadas.

La Srta. Ana Gabriela Espinoza interviene indicando que se debe llegar a ser hogares sostenibles, con los recursos con los que se cuenta, sin que tengan que incurrir en gastos. Señala que la idea es disminuir los costos en el hogar entrando es este tipo de programas.

La Srta. Daylin Vega agrega que sería aplicando concepto de economía circular, aprovechando los recursos, resalta que el programa Bandera Azul lo que apoya es las reducciones de consumo.

El Sr. Clever Araya Villalobos recomienda que se tome en cuenta el factor económico ya que en ocasiones se limitan a presupuestar únicamente la mano de obra, y no la otra parte que es la social, y que se pueda ayudar a la persona. Al estar el presupuesto en el PAO se podría ayudar a los hogares de bajos recursos. Indica que se podría incluir en el presupuesto, por ejemplo: uso de vehículo, combustible, las horas extras, refrigerio para los estudiantes, entre otros para que posteriormente no se tengan limitaciones de este tipo.

El Sr. Decano manifiesta que él le ha dado toda la importancia a la Comisión Ambiental, aclara que antier fue que solicitó un espacio y ya la agenda del Consejo se había establecido, sin embargo, convocará a una sesión extraordinaria con ese único punto para darle todo la importancia que se requiere.

El Sr. Decano somete a votación la aprobación del Proyecto Hogares Sostenibles: Misión 5R, por tanto, se acuerda:

ACUERDO 6-20-2021: “Aprobar en concordancia con el artículo 13 del Reglamento del Trabajo Comunal Universitario, el Proyecto HOGARES SOSTENIBLES: MISIÓN 5R, el cual cuenta con el aval técnico emitido por el Sr. Carlos Salas León, Vicerrector de Extensión y Acción Social, según carta VEAS-605-2021 y solicitado ante este Consejo de Sede por el señor Ricardo Segura Amador, Coordinador Regional de Extensión y Acción Social de la Sede del Pacífico mediante carta DEASSP-091-2021”. **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VIII: INFORME DEL DECANO.

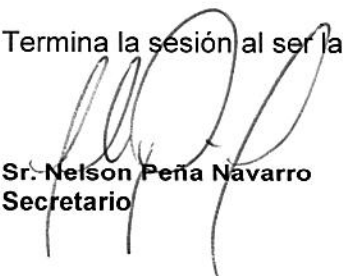
El Sr. Decano manifiesta que debido a lo extensa de esta sesión brindará su informe en la siguiente sesión ordinaria.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS.

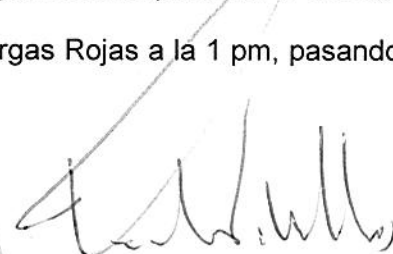
El Sr. Decano recuerda que la próxima sesión será presencial, a las 2:00 pm, en la Finca Didáctica Fernando Varela Zúñiga, para recibir el informe del estado actual del inmueble por parte del Sr. Paul Chacaltana Vásquez, quien se acogerá a su jubilación a partir del 1° de enero del 2022.

Indica que la buseta saldrá del Edificio Tobías Vargas Rojas a la 1 pm, pasando por el Campus Juan Rafael Mora Porras a las 1:30 pm.

Termina la sesión al ser las 15:45 horas.



Sr. Nelson Peña Navarro
Secretario



Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede